

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.— Fundado el 15 de Marzo de 1.860

FUNDADOR: FRANCISCO RUEDA LÓPEZ

AÑO LXXII

ALMERIA.— Sábado 11 de Abril de 1.931

Número 23.307

LO QUE DEBE SER

Un gran rotativo madrileño incita al público para que cumpla sus deberes ciudadanos dejando de emitir su sufragio. En verdad que las gentes no saben más que lamentarse de que triunfen éstos o aquellos candidatos, y sin embargo rehusan el cumplir los aludidos deberes. A lo mejor dicen algunos que ellos no son políticos y por tanto que no quieren meterse en elegir a los que desean formar parte del Concejo municipal. Una cosa es ser político y otra muy distinta es formular su opinión, poner de su parte cuanto sea dable para llevar a las corporaciones, a la representación popular, a aquellas personas que, según propios ideales, merezcan mayor o menor confianza en las gestiones que tienen que realizar.

Porque, indudablemente, resulta muy cómodo estar metidos en sus casitas, dejar que los demás intervengan en la elección de aquellos hombres que han de regir los destinos, que han de defender los intereses generales y luego venir con el cortejo de lamentaciones tardías e inservibles, con lo cual nada se consigue más que demostrar palmariamente que casi siempre triunfan los que no deben triunfar por la apatía de los demás. Eso de ver los toros desde la barrera, estará muy bien cuando la corrida no llegue a interesarnos, pero es todo lo contrario. De ella depende el porvenir de nuestra patria chica, y aún de la grande, de hacer o no hacer una buena elección. Quizás algunos argüirán que los candidatos no son de su devoción. Esto es que ponen reparos, que dudan de su actuación. Aún considerando este extremo hay que optar por los que más confianza nos inspiren. Entre la pléyade de candidatos, precisa elegir los que nos inspiren mayor confianza de que cumplan los deberes que el cargo les impone.

Lo que no puede resultar bien es que amparándose en excusas más o menos ficticias, los que tienen perfecto derecho a

de los deberes apuntados, sin tibiezas, dudas ni vacilaciones, lejos de sustraernos, acudiéramos a la votación para que sólo salieran triunfantes los hombres que nos merezcan mayor confianza, los que creamos que más honradamente pueden desempeñar el cargo de concejales y que desde esos puestos pueden ser defensores de nuestros intereses haciendo una gran labor patriótica, desinteresada.

los que tienen que traer nuestro progreso y adelanto, se inhiban y dejen de cumplir este deber, permitiendo que salgan victoriosos los que no deben salir triunfantes por nuestra abulia e indiferencia. Será en verdad un espectáculo un poco vergonzante que al hacer el escandalo del censo de votantes, resulte que no cumplieron su cometido, como tantas veces sucedió, casi la mitad de los que tienen el derecho de mostrar su opinión. Por encima de las penalidades que se imponen a los que se quieren sustraer a este deber, está el daño que puede sugerir al mostrarse indiferentes en las contiendaelectorales, porque del incumplimiento nuestro depende el rumbo que pueda tomar no solo la política en general sino la política de nuestra ciudad.

Es preciso recapacitar un poco. La sinceridad de las elecciones no solo depende de que se conceda una completa libertad al emitir los sufragios, para que se demuestre la voluntad del pueblo soberano, sino que hagamos uso de nuestros derechos, en que exponamos esa voluntad sin presiones de ninguna clase, sola y exclusivamente pensando en los hombres que creamos útiles para manejar la nave política. Encogernos de hombros ante el estado caótico en que se viene desarrollando nuestra patria, dejar que triunfen los que no tienen condiciones, los que no simpatizan con nuestros ideales, es sencillamente contribuir aún más con nuestra ausencia de las urnas, saquen los que votan sin deber votar a ciertos candidatos, a que esos males que venimos lamentando no tengan remedio alguno. En nuestras manos está esa regeneración que deseamos. Sería, pues, una sorpresa agradable, que todos sintieran estas grandes verdades que exponemos y que poseídos de un recto sentido patriótico, sin imposiciones de ninguna clase, sin rehusar el cumplimiento

de los deberes apuntados, sin tibiezas, dudas ni vacilaciones, lejos de sustraernos, acudiéramos a la votación para que sólo salieran triunfantes los hombres que nos merezcan mayor confianza, los que creamos que más honradamente pueden desempeñar el cargo de concejales y que desde esos puestos pueden ser defensores de nuestros intereses haciendo una gran labor patriótica, desinteresada.

AL PASAR

Tres casamientos al mismo tiempo

Que se celebra tres casamientos al mismo tiempo, nada tiene de particular, pero sí lo tiene el que sean tres hermanas las que reciban la bendición nupcial.

Esto no es broma, pues se trata de las bellas hermanas señoritas Carmen, Isabel y Pepita Luque Arca, hijas del popular periodista de Melilla don Juan Luque, las que han firmado los esponsales en

aquella plaza para muy en breve El compañero en la Prensa Juan Luque, debe estar satisfecho de ello, porque demuestra que no ha tenido que recurrir a lo de aquel señor que figura en la obra titulada «Las de Cain», que eran tantas las hijas que tenía por casar, que a cualquier visitante que llegaba a su domicilio, le quería aplicar a una de sus hijas sin fijarse si le convenía el futuro yerno.

¡Cuántos padres desearían la suerte del compañero melillense Luque!

Yo conozco a des que se encuentran verdaderamente preocupados porque no les da «salida» a sus hijas, que son varias y algunas de ellas ya «maduras».

¡Casar a tres hijas, a la vez, además de que supondrá menos gasto entre los invitados, debe ser una satisfacción.

¿Verdad?

E. B.

Agente de Préstamos

para el Banco Hipotecario de España

ANGEL VIZCAINO

Procurador

Minero 5, pral.

La pequeña burguesía

Los comités paritarios

Corre el plazo de la información abierta para la reforma de la organización Corporativa. La Federación Nacional de Círculos Mercantiles ha enviado al ministro de Trabajo un documento expresando su opinión sobre los diversos extremos de la consulta. En otras ocasiones he alabado las exposiciones y alegatos de aquella utilísima entidad. Hoy no puedo proporcionarme ese placer. Carece, en mi sentir, el documento del brio —y por tanto de la eficacia— que demandaban el asunto y la ocasión.

Porque no es la organización corporativa en lo que tiene de esencial un asunto más de los muchos enojosos o vejatorios para las clases industriales y mercantiles cuya vez asume la Federación. Es un problema de vida o muerte. La experiencia está hecha. Y habría que decir, tan alto que la oyere toda España, que el mantenimiento de la Organización Corporativa, no en sus aspectos asensorios sino en su nervio, en lo esencial, la delegación del Poder público para la determinación del régimen de trabajo, conduce a la dura agonía y a la inevitable extinción de toda la industria y comercio modestos, es

la proletarización segura de la pequeña burguesía, con todas las injusticias y dolores que su acogetamiento entraña y con todas las inevitables y nefastas repercusiones en el orden económico y social.

Los Comités paritarios y la frondosa y dilapidadora superestructura burocrática a que sirven de soporte, constituyen aparentemente en primer término, un instrumento de conciliación y arbitraje. Esto les granjea la inclinación simpática de cuantos aspiran a la reforma social. Y si no fueran más que eso, no habría reproche que formular. Aunque en rigor, tal vez eran necesarios.

La necesidad de estos órganos estaba atendida en nuestra legislación. A ella hacían frente la ley del 1.º de Mayo de 1908, sobre arbitraje necesario; y el R. D. de 3 de Abril de 1919, sobre formación de ciertos Comités paritarios; y el de 24 de Mayo del mismo año, sobre comisiones regionales, para clasificar y agrupar industrias etcétera; y el de 11 de Octubre, siguiente creando la Comisión del trabajo en Cataluña, y el de 5 de Octubre del 22 que regula los Comités paritarios para diversas industrias. Armonizar y completar

esa legislación, adaptada a las necesidades, según estas se fueran mostrando, hubiera bastado para construir el órgano adecuado a los intentos de conciliación y arbitraje en las luchas sociales.

Tienen además los Comités paritarios funciones judiciales, supliendo deficiencias de los Tribunales industriales instituidos. La mejora y aumento de éstos habría respondido mejor a esta exigencia, sobre todo cuando se trata de reclamaciones individuales, en que difícilmente pueden ser imparciales y desapasionados aquellos que fatalmente tienen fundido su interés con el de los respectivos afines contendientes.

Pero es inadmisibles la potestad legislativa que en ellos se delega a espaldas, naturalmente, como se verá apenas existan Cortes; e igualmente inaceptable la facultad correctora, punitiva, de que atropelladamente se les ha armado. El ejercicio de esas dos facultades ha ocasionado grave daño a la economía nacional, y hace imposible la existencia del comerciante y el industrial modesto. No se necesita una muy minuciosa investigación para comprobarlo.

El Comité paritario con las funciones y facultades de que se halla investido, no es un órgano de concordia, sino una herramienta de lucha, contra la pequeña burguesía industrial y mercantil. Ningún instrumento más destructor de aquella ha podido imaginarse. En sus manos han dejado caer los órganos de soberanía facultades tan extremas y delicadas como establecer el derecho en los contratos de trabajo incluso el régimen del despido fórmulas jurídicas que afectan esencialmente, no a los intereses muertos, pasivos de la economía nacional, sino a sus fuerzas activas, creadoras, en la infinita multiplicidad de sus acciones, reacciones y desenvolvimientos.

Cierto que el Estado—enorme palabra, tan voluminosa como hueca—se reserva la presidencia, el voto decisivo caso de empate, la apelación, la aprobación final. Y el supuesto es que el Estado dirime imparcial y justicieramente la divergencia. Aun realizado el supuesto, la organización corporativa, tal como se halla implantada en España,—sin igual en el mundo, porque rebasa por su enormidad a la organización fascista, de la que es infeliz remedo— significaría la más desenfrenada y despótica expresión del estatismo; porque merced a ella penderían del arbitrio de la parcialidad o del instinto de conservación de un funcionario, y a lo sumo de un ministro, numerosos y vitales intereses de la sociedad. La reciente Real orden aprobando las bases para la industria de transportes, puede mostrar toda la intensidad de ese estatismo que, rebasando las lindes de la industria y el comercio, invade las propias relaciones contractuales en los hogares privados. Y no hay que olvidar que aún sigue subsistente esa Real orden.

Un estatismo de tal intensidad nunca podría inspirar confianza a los patronos, ni tampoco la inspi-

raría a los obreros, si estos no se reservaran—como es lógico e inevitable—el tácito y particular derecho de incumplir las normas ajustadas, cuando las consideren contrarias a sus intereses. Los casos abundan. Pero ese estatismo tiene cierta explicación en el régimen facista en que el Estado es todo, el individuo nada; en que el Poder público, en nombre de un fantasma divinizado, subordina y oprime toda la actividad social, sujetándola al pensamiento y concepciones de un partido armado y dictador. Pero en España, donde por circunstancias sociales bien visibles, el supremo poder es la suprema debilidad, un estatismo de esa clase no es arbitraje justiciero del poder público, sino la tierra prometida para la coacción y la amenaza y la arbitrariedad.

Toda la política española viene orientada hace tiempo contra la pequeña burguesía. La reforma del decreto sobre arrendamientos—plausiblemente rectificada por el marqués de Alhucemas—es un botón de muestra. Pero la organi-

zación corporativa, engendro de una sociología de baldique, se cundada por el prurito facista, es el paso decisivo para su destrucción. Contra eso hay que reaccionar hasta obtener el único remedio suficiente: la supresión de la abusiva facultad incompatible no ya con un régimen democrático, sino con la propia vida social. Y no se acuda a la simpleza de hablar del Estado gendarme y del progreso social. Quienes como yo combaten la organización corporativa, tienen demostrado que no por eso dejarán de aspirar a la emancipación económica del obrero. Pero no por las nefastas vías del estatismo que arruina y envilece; sino por la acción de las propias leyes económicas, llevando la reforma, no a los rediles burocráticos, plantel pingüe de múltiples remuneraciones, sino a los propios cimientos de la organización social.

BALDOMERO ARGENTE

Ex ministro

(De la Agencia Internacional «Aereo»)

Mañana es la lucha

Las elecciones municipales

Mañana, domingo de Cuasimodo, se celebrarán las elecciones de concejales para designar los 35 ediles de que se compone nuestro Ayuntamiento.

Los candidatos proclamados, como ya saben los lectores, son numerosos, o sean 80, que resultan 45 más de los que hay necesidad de elegir.

Hay candidatos de todos los colores políticos, es decir, para todos los «gustos», y la lucha será reñidísima a juzgar por los trabajos que unos y otros realizan desde hace muchos días.

El cuerpo electoral, que descansaba desde hace ocho o nueve años, tiene lugar mañana de actuar como le plazca.

Aunque ya se conozcan los candidatos, nos parece oportuno publicar sus nombres nuevamente.

Son los siguientes:

DISTRITO PRIMERO.—Don Antonio Villegas Murcia y don Ramón López García (monárquicos constitucionales); don Antonio Pérez Molinero y don Justo Amat Tovar (conservadores); don Francisco del Pino Hernández, don Miguel Mateo Sánchez y don Vicente Pérez Martín (republicanos-socialistas).

DISTRITO SEGUNDO.—Don Ramón Durbán Orezo (constitucional); don Francisco Rovira Torres (Unión Monárquica); don Francisco López Gómez, don Antonio Alonso Díaz y don Carlos Jover y Vidal (conservadores); don Antonio Oliveras Ruiz, don Juan Company Jiménez y don Uldarico del Olmo Medina (republicanos-socialistas); don Eduardo Moreno Nieto y don Manuel Berjón Romera (liberales).

DISTRITO TERCERO.—Don Luis Gay Padilla y don Francisco Alonso Martínez (constitucionalistas); don Francisco Aguilera Aguilera (conservador); don Miguel Grana-

dos Ruiz, don Antonio Ortiz Estrella y don Waldo Yebra Rettwa gen (republicanos socialistas); don Ramón Gutiérrez Villanueva (constitucionalista).

DISTRITO CUARTO.—Don Domingo Morales Felices (constitucionalista); don Miguel Granados Gil y don Luis Jaramillo Benavente (conservadores); don Eugenio de Bustos González, don Diego Salaberri Martín y don Guillermo García Alonso (republicanos); don Fernando Muñoz Ocaña (independiente); don Rafael Godoy Pérez de Percebal (constitucionalista).

DISTRITO QUINTO.—Don José Durbán Quesada (constitucionalista); don Manuel Fuentes González, don Antonio Bascañana Jiménez y don Arturo Jiménez López (conservadores); don Cayetano Torres Muller, don Eduardo Limones Sanes y don José Pérez Almansa (republicanos).

DISTRITO SEXTO.—Don Juan Abad Felices (constitucionalista); don Francisco Rodríguez López, don Carlos Pérez Burillo y don Pedro Perals Manín (conservadores); don Gonzalo Ferrer Fernández y don Juan López Pintor.

DISTRITO SÉPTIMO.—Don Antonio Benitez Blanes y don Serafin de Torres Coria (constitucionalistas); don Enrique Jiménez González (conservador); don Regelio Pérez Burgos, don José Santisteban Rueda y don José Alemán Illán (republicanos).

DISTRITO OCTAVO.—Don Vicente Casanova Descalze, don Juan Cassinello López y don Francisco Espinosa Quesada (constitucionalistas); don Ginés de Haro y Haro, don Juan Salvador Zea y don Antonio Gómez Ramón (conservadores); don Federico Rodríguez Ferrer (independiente).

Circular gubernativa

El señor Gobernador civil de la

provincia ha dirigido a los Alcaldes la siguiente circular:

«Prevengo a los señores Alcaldes de todos los pueblos de la provincia, que el próximo domingo día 12 del actual, en cuanto termine en su respectivo término municipal la elección de concejales, comunicarán por el medio más rápido a este Gobierno, valiéndose del telégrafo del Estado o del ferrocarril, el resultado de dicha elección, expresando el número de concejales elegidos, el de votos que cada uno haya obtenido, su calificación política con sujeción a la norma marcada en la circular inserta en el «Boletín Oficial» del día 4 del corriente y expresando también si se presentaron o no protestas.

Almería 7 de Abril de 1931.—El Gobernador, CLAUDIO COMTE-RAS».

Para los electores

Es conveniente a los electores al presentarse a emitir el sufragio, ir provistos de la cédula personal o de cualquier otro documento de identidad, con el fin de evitarse molestias y de que nadie pueda ponerle trabas al libre ejercicio de sus deberes ciudadanos.

—El artículo 44 de la Ley Electoral y diversas Reales órdenes complementarias, disponen que en los casos de «errores materiales de las listas en cuanto a los nombres de los electores, domicilios etc.», puede emitirse el voto identificando la personalidad. El elector está obligado a defender su derecho, a votar con la mayor energía, sin miedo a las alharacas.

NUESTROS INTERESES

Otra gestión

No queremos dejar de consignar, la parte que toma nuestro Prelado, en toda gestión encaminada, para resolver nuestros problemas.

Ahora con motivo de haberse anunciado la supresión del tren rápido, que es el único buen itinerario que nos une ferroviariamente con el mundo civilizado, el Obispo no ha querido dejar de alzar su autorizada voz hacia el ministro de Fomento, pidiéndole que impida dicha supresión en carta que hizo llegar a sus manos, exponiéndole los perjuicios que dicha supresión iba a originar.

Y el ministro le ha contestado como siempre contestan los gobernantes, dentro de las mayores ambigüedades, diciendo que tendrá en cuenta los razonamientos expuestos.

De todos modos, hay que agradecer a nuestro Prelado, esa intervención voluntaria que pone en nuestros intereses.

Lea usted

«La Crónica Meridional»

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestro servicio especial

Varias noticias

Madrid, 10

El marqués de Hoyos y los periodistas

El ministro de la Gobernación señor marqués de Hoyos, ha recibido esta mañana a los periodistas a la hora de costumbre, en su despacho oficial.

El indicado señor ministro estuvo hablando durante largo rato con los informadores, a los que puso en antecedentes de las últimas noticias que en la dependencia ministerial de su cargo se habían recibido.

Repetidas quejas

El señor marqués de Hoyos nos dijo que últimamente había recibido innumerables quejas que llegan a él en aumento por gresivo a medida que se aproxima la fecha anunciada para las elecciones municipales, y que las promueven electores monárquicos que se encuentran excluidos del censo electoral.

El ministro de la Gobernación nos dijo que con relación a ello nada podía hacer.

Una banda de malhechores asalta un Banco en Barcelona

El ministro de la Gobernación señor marqués de Hoyos, esta mañana al ser visitado nos ha confirmado las noticias particulares que de la ciudad condal se habían recibido relacionadas con el asalto a mano armada, por una banda de malhechores, del Banco de Cataluña.

Según las noticias que de origen particular y oficial se tienen, un grupo de asaltantes, usando armas, habían logrado intimar a los empleados del Banco de Cataluña y apoderarse de la suma de cien mil pesetas, con cuya cantidad se habían dado a la fuga.

Ignoro hasta ahora la filiación política de los malhechores, nos ha dicho el señor marqués de Hoyos, pero lo que sí puedo asegurarles a ustedes

es que, según me comunican desde Barcelona, las autoridades en enérgica réplica a este atentado, consiguieron detener a tres de ellos, como igualmente han podido recuperar parte de lo robado.

Sobre los últimos sucesos

También los periodistas oyeron de labios del ministro de la Gobernación el relato oficial de los últimos sucesos desarrollados hoy en la corte y acaecidos entre albiñanistas y obreros.

Según el marqués de Hoyos, entre ambos grupos se mezclaron elementos extraños, punto perfectamente comprobado por la autoridad.

También nos dijo que la fuerza pública había permanecido ausente del lugar donde se desarrollaron los sucesos, no interviniendo hasta que estos tuvieron lugar.

Se protegerá la libertad del voto

El ministro de la Gobernación insistió ante los informadores en sus anteriores manifestaciones de que la autoridad a sus órdenes por todos los medios a su alcance protegerá la libertad del voto a todos los que lo enitan, sean del matiz o color político que ostenten.

Consejo de guerra contra Galarza

En la Cárcel Modelo se ha celebrado hoy el consejo de guerra para ver la causa seguida contra el señor Galarza.

Presidió el consejo el teniente coronel señor Lozano, por hallarse enfermo el señor Grisal que estaba designado para ello.

Se leyó el apuntamiento, en el que se refiere la detención en la forma ya conocida.

El fiscal pide para el procesado la pena de ocho años de prisión.

El defensor don Carlos Blanco, solicitó la absolución, o cuando más, se le imponga a su defendido la pena de seis meses.

El señor Galarza en medio

de gran expectación se levantó del asiento, previa venia del presidente, y dirigió breves palabras al tribunal, en las que abogaba su defensa.

En uno de sus párrafos, el procesado afirmó que un consejero del Tribunal Supremo le había manifestado en cierta ocasión que el que se rebelaba contra un poder ilícito no cometía delito alguno, terminando el señor Galarza por decir que el consejero que así le habló fué más tarde ministro de la Corona.

A la vista del consejo indicado acudió numerosísimo público y también lo presenciaron los firmantes del manifiesto revolucionario del mes de Diciembre; señores Alcalá Zamora, Maura y otros.

Manifestación obrera.-Precauciones.-Contra los albiñanistas.-Disparos, heridos y alarma

Esta mañana han ocurrido en Madrid nuevos incidentes, causando gran alarma.

Ante el anuncio de que iban a celebrar una manifestación los obreros sin trabajo, se adoptaron precauciones por los alrededores del edificio de la Presidencia del Consejo de ministros.

Ante ella acudieron varios grupos aislados; uno de ellos capitaneado por un comunista expulsado de la Casa del Pueblo, al pasar por frente al edificio en donde está instalado el Circulo de Legionarios, profirió en gritos ofensivos y de amenazas.

Los albiñanistas que se dieron cuenta de ello, les arrojaron desde los balcones protestas monárquicas.

Entonces, según declaración de los albiñanistas, los alborotadores arrojaron piedras contra los balcones, a las que contestaron los albiñanistas haciendo tres disparos, los que causaron gran alarma.

Uno de los balazos alcanzó al estudiante don Manuel Perez, de 17 años de edad, el

que resultó con una herida grave en la región iliaca.

Después de extraérsele la bala, fué trasladado el herido al Hospital de la Princesa en grave estado.

Fueron detenidos cuatro albiñanistas.

En otras varias calles hubo conato de algaradas, gritos subversivos y manifestaciones que fueron disueltas pronto y oportunamente por la fuerza pública.

Hasta bien entrado el medio día no renació la calma, y el comercio en algunos lugares abrieron sus puertas y descubrieron los escaparates.

Igualmente el tráfico rodado entró en completa normalidad.

Visita a Aznar.-Pidiendo trabajo

Cuando terminó el incidente anterior, de los obreros sin trabajo se destacó una comisión que entró en la Presidencia del Consejo para entregar al Presidente del Gobierno almirante Aznar un escrito, como así lo hizo.

Piden en el escrito un subsidio de dos pesetas diarias, para los hijos menores de diez años y que el Estado les pague los alquileres de la vivienda.

El señor Aznar les contestó que estudiaría el asunto con verdadero interés.

Los comisionados salieron satisfechos de la visita al jefe del Gobierno, al mismo tiempo que manifestaron que ellos en nada se habían mezclado en el incidente desarrollado entre los albiñanistas y los obreros, del que resultó un herido grave.

Despacho regio

Esta mañana estuvieron en el Regio Alcazar y despacharon con el Rey, el ministro de Economía señor conde de Bugallal y el de Instrucción pública señor Gascón y Marín.

PERPEN.

Continúa esta información telegráfica, en las páginas 6.ª y 7.ª

GRAN SONDEO

PARA LA EXPLOTACION DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS

Por Real orden le ha sido concedida a don Modesto Largo Alvarez, la correspondiente autorización para importar por el puerto de Almería y por el plazo de tres años, en régimen temporal, un tren de sondeo y su maquinaria complementaria.

Esta procederá de los Estados Unidos de Norte América, con destino a la explotación de yacimientos petrolíferos en los términos municipales de Almería, Vera, Garrucha, Tabernas y Níjar, de nuestra provincia.

La maquinaria estará formada por una sondeadora tipo Colyx K 3 y un castillete de acero propio para la misma, junto con los accesorios correspondientes, constituyendo un total de 22 bultos, con peso bruto de 4.998 kilos.

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA

Juicio suspendido

Por enfermedad del letrado defensor señor Pérez Burgos, se suspendió ayer en la Sala primera una vista de causa seguida en el Juzgado del distrito de San Sebastián, por el delito de estafa.

Para sentencia

Ayer mañana se celebró en la Sala segunda un juicio de causa precedente del Juzgado de Vera, por el delito de desacato, quedando concluido para sentencia.

Señalamientos para hoy

Sección primera.—Vista de incidente de apelación de causa número 62, de 1930, del Juzgado del distrito de la Audiencia, por el delito de alzamiento de bienes.—Abogados, don Francisco Pérez Cordero, don Rafael Calatrava y don Enrique Fornovi.

Sección segunda.—Vista de causa número 56, de 1930, del Juzgado de Gérgal, contra José Maqueda, por el delito de lesiones.—Abogado, don Plácido Langle Rubio, procurador, don Pascual Reda.

Condenados

El Tribunal de la Sala primera ha fallado la causa número 219, de 1930, del Juzgado del distrito de San Sebastián, condenando al procesado Eusebio Cantón Salazar, causante de un delito de estupro, a la pena de cuatro meses de prisión, indemnización de dos mil pesetas a la perjudicada, a reconocer la preterita habiéndose y al pago de las costas procesales.

El de la Sala segunda ha dictado sentencia en la causa número 29 de 1930, del Juzgado de Cuevas, condenando al procesado Pedro Perellón Sánchez, como autor de un delito de tenencia de arma, a la pena de un mes de arresto, multa de cien pesetas y pago de costas.

También ha dictado sentencia

en la causa número 40 de 1930 del juzgado de Cuevas, condenando al procesado Juan Fernández Carrasco (a) Parfolla, como autor de un delito de homicidio en grado de tentativa y otro de tenencia ilícita de arma de fuego, a la pena de un año de prisión, y por el segundo a dos meses y un día de prisión, mil pesetas de multa y pago de las costas.

Instrucción pública

Congreso de pósitos

Por Real orden han sido autorizados los maestros que prestan sus servicios en las Escuelas de los Pósitos Marítimos, para que asistan al Congreso de dicho ramo que se celebrará en Barcelona desde el 20 al 23 de Mayo próximo.

Escuelas vacantes

En la «Gaceta» del día 7, se publican algunas rectificaciones a las escuelas anunciadas como vacantes y que ha de proveerse por concurso general de traslado.

Nombramientos

Han sido nombradas profesoras de Física de la Escuela Normal de Maestras de Huesca, doña Carmen de Juan Bieza; de idem de la de Orense, doña Julia Martínez Alamo; de Geografía de la de Cuenca, doña Adriana Teruel Carrero, y de Física de la de Burgos don Agustín García de Diego.

A. Ramírez Sánchez

MÉDICO ESPECIALISTA

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Glorieta de San Pedro, número 1

PERSONAL MÉDICO

Pruebas de aptitud

Por Real orden circular de la Dirección general de Sanidad se fijan las fechas de 1 de Junio de 1931 y mediados de Febrero de 1932 para verificar la prueba de aptitud del personal médico que ocupa cargos dependientes de los institutos provinciales de higiene y de las instituciones sanitarias y que aspire a tomar parte en las oposiciones a vacantes correspondientes al Cuerpo de Sanidad Nacional.

Los aspirantes a dicha prueba deberán solicitarlo de la Dirección de la Escuela hasta el 31 de mayo de 1931 y 31 de enero de 1932.

REAL ORDEN

Pago en metálico

Se llama la atención de los señores contribuyentes interesados sobre la Real orden inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 31 de Marzo del presente año, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Dirección General del Timbre Cerillas y Explosivos y Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, se ha servido disponer que se admita el pago en metálico de los recibos mensuales que por cuenta u otro concepto análogo expidan las sociedades de todas clases, sujetándose la concesión en cada caso, a las reglas siguientes:

1.ª Se solicitará esta forma de Pago de la Delegación de Hacienda respectiva, la cual en vista del informe de la Inspección del Timbre acerca de las garantías de solvencia y medios de comprobación que ofrezca la entidad solicitante, acordará o denegará la concesión.

2.ª La entidad que obtenga dicha concesión presentará relaciones mensuales, en los días 1 a 10 de cada mes de los recibos cuyo cobro haya realizado el mes anterior.

Practicada la liquidación del impuesto, cuyo importe será satisfecho dentro del tercer día por la entidad interesada se remitirá a la Inspección para la comprobación oportuna.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes».

Pepita Sánchez

MODISTA

Tiene el gusto de ofrecerle sus trabajos e merados para esta Primavera, con precios asombrosos por lo barato en cualquier hechura de vestido.

A las señoras de los pueblos que se vistan en este taller, se le remitirán los pedidos enseñada que estén terminados en la forma que lo deseen.

Se toman medidas y pruebas a domicilio a las señoras que lo soliciten.

Calle del Minero, número 9. (Detrás del Gobierno militar)—ALMERIA.—Se solicitan oficiales.

CRONICILLA ESCULTISTA

Escultismo: Escuela al aire libre

En todas las épocas los grandes educadores han sentido y afirmado los lazos que unen a la infancia con la naturaleza y han tratado de unir a sus enseñanzas las que ella ofrece. De Sócrates a Rabelais, Rousseau y Pestalozzi, la cadena es continua. Dan sus lecciones, actuando al aire libre.—H. LEBECQUE.

La vida social en España es un problema. Un problema compuesto de muchos problemitas pequeños, pero que aún no están resueltos y que ofrecen gran significación y suma importancia.

Son problemas pequeños, no por la importancia del sector que resuelvan, sino por la nimiedad de los medios para solucionar el conflicto planteado.

El que se nos presenta hoy es y será de suma importancia y trascendencia capital, su total y satisfactoria solución. El problema pedagógico es en España alarmante.

La escuela hoy en España está en período embrionario, podemos decir. Y esto no es por falta de intelectualidad pedagógica en nuestra nación. No es más que terquedad en los gobiernos en hacer todo lo contrario a lo que dicta un intelectual.

José M.^a Rodríguez del Valle

MÉDICO CIRUJANO

Medicina en general. - Partos. - Enfermedades de la mujer

CONDE OFALIA, 6, BAJO, DERECHA

TELÉFONO 4-2-0

CONSULTA: de 2 a 4.

¿Pero está usted atormentado y se resigna?

Tomé Jarabe de



HIPOFOSFITOS SALUD

y desaparecerá su NEURASTENIA

No olvide pedir Jarabe Salud para evitar imitaciones, y tenga en cuenta que no se vende a granel.

CAFÉS *Navy*

Tueste diario **Todoso ls precios**

Azucar 1'65 kilo

TELEFONO 180

Paseo del Príncipe 4

ALMERIA

En Francia, escribe Hollebecq, que, fué necesaria la guerra para que se diese un paso en favor de la escuela. Triste lógica, desde luego. Pero fué preciso aquellos cinco años, de privaciones y de terror que crearen niños enclenques, excitables y débiles para que se decidiese un algo en favor de la escuela al aire libre.

Pero en España no sabemos lo que va a ser preciso para que el gobierno se decida a hacer algo, algo que demuestre tener interés decidido por la educación del pueblo a quien se debe. (Mejor dicho, lo saben todos y a eso tiende el pueblo hoy día).

Y no es que necesitemos hacer aquí una obra de trascendencia ni nada que lo parezca. Tenemos un organismo que convenientemente impulsado, nos serviría de gran utilidad en favor de la escuela al aire libre; lo «Escuela Ver de» (Giine Schule) como le llaman en Alemania.

Y este organismo no es otro que la Institución de los Exploradores. Porque verdadera escuela al aire libre lo es el esculatismo; el esculatismo que practicamos los exploradores. Y al impulso de él, deben todos cooperar.

Porque a donde deben tender todos los pueblos es a la educación máxima con el mínimo esfuerzo. Y educación que abarque todos los órdenes de la vida. Que rinda un porcentaje lo más elevado posible.

Y para ello nada como el esculatismo—verdadera escuela al aire libre—bien atendido y servido.

La doctrina esculatista ideada por Badem Powel—base de los Exploradores de España—es de tanta excelencia, rinde un provecho tan grande a la infancia, que necesariamente hemos de inclinarnos ante ella y alabarla con largueza, por el bien tan grande que reporta a los niños.

Sabemos y comprendemos que hay pocos convencidos de esto. Tenemos pleno conocimiento que hoy por hoy es difícil convencer a los no convencidos y no es por falta de bondad en lo que preparamos; es sólo por terquedad. Nuestro obstáculo mayor es ese precisamente. Individuos a quienes explicamos y razonamos nuestra propaganda y que por no volver atrás en lo dicho, insisten en su idea de no convencerse por nada en absoluto.

Y si observamos un poco, si atendemos a la realidad, veremos que todos los educadores, todos los grandes pedagogos «de Sócrates a Rabelais, Rousseau y Pesta-

lozzi, la cadena es continua. Dan sus lecciones paseando, actuando al aire libre». Y que el esculatismo es eso precisamente. Su misión principal es la de conducir a la infancia al campo y frente a la Naturaleza explicar sus enseñanzas. Enseñanzas sencillas, quizá superfluas; pero no por eso dejan de ser de gran utilidad en el transcurso de la vida. Enseñanzas que ningún otro organismo las ofrece. Enseñanzas de la Vida. Y que el método de estas enseñanzas no deja de ser el más convincente, el más sencillo y el de más utilidad. Se enseña jugando.

Todos los grandes pedagogos afirman que el mejor medio de inculcar a la infancia las enseñanzas, es el juego. Y el esculatismo no puede ser menos. El esculatismo enseña jugando, pues el juego es la única ocupación seria que posee la infancia.

ARDILLA ROJA

Juzgado Municipal

DIA 10

Distrito de San Sebastián

NACIMIENTOS.—Rosario Aguilar Guerrero.

DEFUNCIONES.—Bartolomé Cazorla Hernández.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Distrito de la Audiencia

NACIMIENTOS.—Manuel Sanchez Fernández y Angustias Galdeano Rodríguez.

DEFUNCIONES.—Ninguna.

Sabañones

¿Con qué conseguirá su alivio y curación rápida?

«Un consejo leal».—Fricciones con ACAROL y lo conseguirá.

De venta: en todas las farmacias de España.

Número de ocho páginas



HIJO DE RAMON A RAMOS

Paseo de Colón, 19 (BARCELONA)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería Motril, Algeciras y Málaga

Con los vapores «Maria R», «Maria Delma de R», «Roberto R», «Ricardo R», «Manelina R», «Manuela C. de R», «Ramón R» y «Enriquet R».

Salida de Barcelona directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería directo a Barcelona todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga, todos los martes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir hueco con anticipación.

Para más informes, su agente: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ. S.A, Mauri, 5

CERTAMEN INTERNACIONAL

Exposición canina

La Real Sociedad Central de Fomento de las razas caninas en España, reconocida por sus similares del extranjero como única colectividad directora de la especialidad en nuestro país y desde su fundación en 1911 viene laborando en favor de la misma, celebrará su XVIII Certamen Internacional en el mes de mayo próximo.

La exposición canina en cuestión, será emplazada, como las de años anteriores, en la Zona de Recreos del Parque de Madrid, habiendo al Ayuntamiento de la corte concedido la correspondiente autorización.

La inscripción para este importante concurso, deberá hacerse en las oficinas de la Sociedad organizadora, Los Madrazos, 18, de cuatro a ocho de la tarde, durante el periodo oficial del 6 al 25 del corriente mes de Abril, días festivos inclusive.

FOTÓGRAFO

profesional o aficionado, si quiere orientarse bien, visite la casa

Eugenio de Bustos

Calle de Granada, 35 y 37 ó 9 moderno.—Teléfono, 88

Frecuentes exposiciones en sus escaparates

Venta de material y productos de alta garantía.

PRECIOS CONVENIENTES

«Boletín Oficial»

Extracto del correspondiente al día 7:

Real orden sobre incorporación a filas del cupo de instrucción.

—Nombramientos de Interventores de fondos municipales.

—Circular sobre trabajos geodésicos en esta provincia.

—Edictos del Juzgado de instrucción de Berja.

—Registro minero solicitado por don Antonio Abellán Gomez, de 1.000 pertenencias de oro, con el nombre de «Santo Tomás», situadas en parajes del término de Almería, hasta el Parque de Alfonso XIII.

—Edicto de la Junta del Censo electoral de Darrical.

—Edictos de los Ayuntamientos de Ohanes, Serón, Chirivel, Sierra, Arboleas, Vélez Rubio, Do-

ña María, Cuevas del Almanzora y Laroya.

—Sección no oficial.

DIA 8

Funcionarios habilitados para que puedan dar fé de los actos y operaciones relacionadas con la elección de concejales, lista que publicamos en nuestro número de anteayer.

—Edictos de los Juzgados de Almería, Valencia, Berja, Ceuta, Santa Coloma de Farnés y Cadiz.

—Relación de concejales proclamados por el artículo 29, en los pueblos de Macael, Los Gallardos, Terque Huécija, Antas, Albanchez, Olula de Castro, Huércal Overa y Abia.

—Edictos de los Ayuntamientos de Sufli, Cóbdar, Albanchez y Pulpí.

—Sección no oficial.

Noticias mineras

Un registro

En el Gobierno civil se solicitó ayer por don Antonio González Criado, la propiedad de varias pertenencias de mineral de petróleo con el nombre de «Damasia a San Román», enclavado en el término municipal de Garrucha.

Operaciones facultativas

Desde el 20 del actual al 13 del próximo mes, se practicarán por esta Jefatura de Minas operaciones facultativas en los términos y registros que se señalan:

«Agosto», término de Mojacar; «San Joaquín», «Pensilvania», «Buena Voluntad», «Elvira» y «Santa Teresa», en las de Vera.

Boletín Religioso

Santos de hoy

Santos León Magno, p.; Felipe, ob. Eustorgio, pb.; Isaac, mj.; Baranufio cf.; Domnion, ob.; Antipas, mrs.

Santos de mañana

Domingo de Cuasimodo.—Santos Zenón, obispo; Sabas, Victor y Visias, mrs.

Jubileo circular

Hoy en San Sebastián, a intención de doña Soledad Martínez de Lucas.

Mañana en San Pedro en sufragio del asociado don Guillermo Cassinello García.

Se manifiesta a las ocho, la misa mayor es a las nueve y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco.

Elixir

Estomacal

de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedias, las diarreas en niños y adultos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

Venta: Principales farmacias del mundo

Firma de decretos

El Rey firmó esta mañana diversos decretos, entre ellos varios de concesión de Cruces del Mérito Agrícola.

La Ciudad Universitaria

Acompañado de los Rectores de las Universidades de París y Toulouse, el Soberano visitó esta mañana el recinto de la Ciudad Universitaria.

El Monarca explicó muy detenidamente a las ilustres personalidades francesas el proyecto de la Ciudad Universitaria con arreglo a los planos y bocetos existentes, como también los acompañó a los trabajos activos que se vienen realizando para la construcción de esta magna obra.

Después se celebró un banquete con que el Monarca español obsequiaba a los ilustres visitantes.

Se celebró el acto en el Palacete de la Morcilla.

El artículo 29 y la elección de concejales

Al recibir esta mañana a los periodistas el ministro de la Gobernación marqués de Hoyos, les facilitó la lista de los concejales proclamados el pasado domingo con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral.

Figuran en dicha lista 12.000 monárquicos y 1.300 antidinásticos.

El carnet electoral. El censo es desastroso.

El ministro de Estado, conde de Romanones, en su conversación con los reporteros, confirmó la noticia en que se anuncia que propondrá al Gobierno la adopción del carnet electoral para que rija en las elecciones generales.

Afirmó que el censo actual es desastroso toda vez que está plagado de errores.

Hasta tal extremo adolece de deficiencias, dijo el Conde, que se dá el caso de que en Sevilla se excluyó del censo al alcalde del Alcázar y a cuantos viven adscritos a dicha mansión.

En Madrid--agregó el ministro--se eliminó a una personalidad tan conocida como el general don Francisco de Borbón, no obstante haber éste reclamado contra su exclusión de las listas de electores.

Todos los hijos del general y sus servidores están igualmente excluidos.

--¡Como si la casa hubiera desaparecido!--añadió.

Esto--declaró el ex jefe del Gobierno--trátese de monárquicos o republicanos, resulta intolerable.

El carnet electoral pondrá fin a este desorden, pues todo el mundo tendrá voto y se acabarán las suplantaciones.

Dice Berenguer

El ministro de Ejército general Berenguer, refiriéndose ante los representantes de la prensa a los rumores de movimientos militares, los negó en absoluto, diciendo que carecían de fundamento.

Declaró que el Ejército está unido y se dedica a su misión profesional, alejado en absoluto de la política.

Escrito de simpatías

Los doctores Marañón, Tapia y Recassens, y otros muchos han dirigido un escrito de simpatías al compañero don José Bago, que se encuentra preso en San Sebastián con motivo de los sucesos de Diciembre último y a disposición de la jurisdicción militar.

Se le pide la pena de muerte.

Pro amnistía

Se ha reunido la comisión del Ateneo de Madrid, organizadora de la manifestación en favor de la amnistía.

Se ha señalado la fecha 19 del actual para la celebración de dicho acto.

Nota estudiantil

Un grupo de estudiantes de Medicina ha dirigido una nota a la prensa, lamentando la situación que han creado a las Universidades y afirmando que si las asociaciones no cambian de rumbo, los escolares se verán obligados a abandonar el estudio.

Galarza, sentenciado

Ya ha dictado sentencia el tribunal del consejo de guerra celebrado contra el señor Galarza.

La deliberación duró seis horas.

Ha sido condenado a seis años de prisión, aconsejándose la rebaja de la pena.

El presidente del Tribunal comunicó el fallo al capitán general.

Se estima el delito del señor Galarza como inducción a la rebelión.

Créese que el Gobierno acordará rebajarle la pena, aplicán-

doseles los beneficios de la condena condicional.

Rectores condecorados

Al terminar el banquete dado hoy en la Ciudad Universitaria, el Rey condecoró a los Rectores de las Universidades de París y Toulouse, con la Cruz y Encomienda de Alfonso XI.

Reanudación de clases

En una reunión de estudiantes celebrada en Zaragoza, acordaron reanudar las clases.

En Granada, la Junta Universitaria acordó también abrir las clases el martes próximo.

Declaración de albiñanistas y un estudiante

Los detenidos en el Circulo Albiñanista, en la calle del Almirante, se llaman don Felipe Mediano y don Ovidio Viver.

Declararon que se encontraban tranquilamente en la puerta del edificio cuando vieron que grupos de obreros se acercaban y comenzaron a arrojar piedras, intentando realizar un asalto.

Entonces ellos subieron al Circulo, dirigiéndose a la secretaría en donde cogieron dos pistolas, con las que desde el balcón hicieron varios disparos al aire para ahuyentarlos.

El estudiante herido don Manuel Pérez, negó que los obreros apedreasen el edificio, añadiendo que los legionarios arrojaron proclamas monárquicas y que cuando los obreros se agachaban para recogerlas, entonces desde un balcón hicieron los disparos. Facilitó al mismo tiempo las señas del autor del disparo que le hirió a él, coincidiendo con las de uno de los detenidos.

Estos pasaron a la Cárcel Modelo, a disposición del Juez del distrito, acordando éste que se hiciera un registro en el Circulo de los Legionarios.

La Policía cumplió con el mandato judicial, deteniendo a dos legionarios e incautándose de dos pistolas; a una de ellas le faltaba un proyectil y a la otra dos.

De Provincias

Madrid, 10

Asalto a un Banco.--Herido.--Detenciones

Se han recibido noticias de Barcelona dando cuenta del asalto dado a la sucursal del Banco

de Cataluña instalado en la calle de Salmerón de la barriada de Gracia.

A las diez de la mañana, cuando mayor era la afluencia de gente en la citada vía, nueve individuos penetraron en el edificio, apuntado todos ellos con revólvers, al cajero, a los empleados que estaban al lado de él y al público que se hallaba realizando operaciones.

Uno de los asaltantes, mientras tanto, se apoderaba rápidamente de varios paquetes de billetes de Banco y de algunos sacos conteniendo una cantidad importante de plata, emprendiendo vertiginosamente la huida.

Los empleados del Banco se rehicieron de la sorpresa que recibieron y comenzaron a dar gritos.

El público se apercibió de lo que ocurría, persiguiendo a los asaltantes, disparándose entre unos y otros varios tiros.

Tomaron diversas direcciones, siendo apesar de esto perseguidos, entre ellos por varios automóviles.

En una de las calles se detuvo a dos de los asaltantes y otros dos se refugiaron en una de las casas de la calle de Minerva, arrojando uno de ellos la pistola y los paquetes de billetes que llevaba, a un depósito de agua que existe en el tejado, en donde fueron recogidos por un Guardia.

Uno de los detenidos se llama Juan Gómez Zubieta, a quien se le cree jefe de la banda, y los otros Domingo Ferrer, Vicente Ruiz y Antonio Reimet. Se confesaron autores del hecho, diciendo que los indujo a cometerlo el carecer de trabajo.

Se recuperaron unas 35.000 pesetas, pues se habían llevado 181.000.

Se sabe que uno de los detenidos perteneció a los Sindicatos único y libre.

Por las actuaciones que está realizando el Juez, éste sospecha que los asaltantes participaron en los últimos atracos realizados en Hospitalet y en la sucursal del Banco de Cataluña en la barriada de San Andrés.

Pasquines subversivos

Dicen de Guadalajara que sobre la estatua del conde de Romanones, han aparecido pegados pasquines subversivos.

Match italo-español

Participan de Bilbao que hay cola con el objeto de adquirir las entradas para el match entre jugadores italianos y españoles

Van adquiridas mas de 4.000 entradas, pagándose algunas de ellas a quince y veinte duros.

Rumores desmentidos

Un despacho de Barcelona dice que el jefe del séptimo regimiento de Artillería, ha acudido hoy a la Capitanía general para desmentir los rumores que han circulado sobre sublevación

BOLSA

Madrid, 10

Cotizaciones

Deuda 4 ^o interior...	64'75
Id. 5 ^o amortizable...	83'60
Idem 4 ^o idem...	73'00
Banco de España...	581'00
Español de Crédito...	00'00
Hispano Americano...	227'00
Tabacalera...	00'00
Londres...	44'20
París...	35'55
Dólares...	9'85

Del Extranjero

Madrid, 10

Revolución portuguesa

Comunican de Lisboa, que los rebeldes de Fanchol se preparan a resistirse.

Siguen los temores por estos sucesos en Portugal.

El Gobierno inglés ha enviado barcos a las Azores en previsión de la repercusión del movimiento, pues circulan rumores que allí también se vá a promover una revolución análoga.

PERPEN

NEVINA
(CREMA)
SUAVIZA
CUTIS Y MANOS



CAJA 35 CTS.
BOTE 1 PTA.

FARMACIAS,
DROGUERIAS, PERFUMERIAS,
PAQUETERIAS Y MERCERIAS

BANDO

Don Claudio Moreno Contreras Valiñas, Gobernador civil de esta provincia:

HAGO SABER: Mañana domingo tendrá lugar la elección de concejales para la renovación total de los Ayuntamientos y siendo firme y decidido el propósito del Gobierno de S. M. de que dicho acto se verifique con la sinceridad más absoluta y la neutralidad más completa, creo obligado hacer este llamamiento a los habitantes de la capital y de las poblaciones

de la provincia, con el sólo fin de que unidos todos y cada uno por su parte, cooperen decididamente por la pureza del sufragio y mayor orden de la elección, bien seguro de que mi autoridad habrá de contribuir con toda eficacia para ello y de que apelaré a cuantos medios estén a mi alcance para lograr este fin que tan ansiadamente persigue el Gobierno.

La ciudadanía y cordura de los habitantes de Almería y de toda la provincia, me hacen esperar confiadamente que no llegará el caso de adoptar medidas extremas; caso contrario, sepan y tenganlo bien en cuenta, que la autoridad tiene adoptadas las prevenciones necesarias y no regatearé medida alguna para el mantenimiento del orden y el restablecimiento del derecho.

Almería 11 de Abril de 1931,
CLAUDIO CONTRERAS VALIÑAS.

COOPERATIVAS DE FUNCIONARIOS

Se está celebrando en Madrid la Asamblea nacional de Cooperativas de Funcionarios, a la que asisten representaciones de la Cooperativa de Almería, Bilbao, Burgos, Córdoba, Coruña, Gijón, Guadalajara, Huesca, Jerez, Las Palmas, Logroño, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Plasencia, Santander, Seo de Urgel, Toledo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

En la sesión inaugural, el secretario, señor Relinque, subdirector de Trabajo, dió lectura a las credenciales de los representantes, que fueron aprobadas, así como el acta de última Asamblea y la Memoria.

Después de designada la Comisión revisora de cuentas, se leyó el Real decreto de 4 de Octubre de 1930, por el que se dió carácter oficial a la Federación y se designó otra ponencia para la reforma de los Estatutos, con el fin de adaptarlos al Real decreto citado.

DEL PUERTO

Llegada de un yate americano

Al medio día de ayer entró en este puerto, quedando fondeado frente al tinglado número 6, el yate americano «Kikna», de la matrícula de Nueva York.

Desplaza el buque, que es de elegante porte, 316 toneladas.

Lo manda el capitán Mr. H. Fr. Nark.

Procedía de Málaga, haciendo escalas en Gibraltar y Sevilla, de donde salió el día 6.

La tripulación la componen 27 hombres.

A bordo del «Kikna» viajan tres opulentos capitalistas americanos, acompañados de sus respectivas señoras.

Por la tarde, en automóvil visitaron varios monumentos y sitios de la capital y algunos lugares de las afueras.

Númer de ocho páginas

EL TIEMPO

Boletín meteorológico

Las observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional fueron el siguiente resultado:

Presión media del día...	758'7
Temperatura máxima...	24'1
Idem mínima...	18'0
Idem media...	21'0
Idem máxima al sol...	0'0
Humedad relativa media...	35
Evaporación en 24 horas...	2'3
Lluvia en 24 horas...	0'0
Viento dominante...	N.N.W.
Fuerza en metros por segundo...	5'2
Nubosidad...	casi cubierto.

NOTA DEL OBSERVATORIO CENTRAL

La pequeña borrasca señalada ayer al occidente de Portugal, se trasladó al sureste, presentando hoy el núcleo principal entre el golfo de Cádiz y Canarias. Por efecto de esta perturbación atmosférica se registran lluvias tormentosas en Andalucía.

La temperatura máxima de ayer en la península Ibérica fué de 26° en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 5° en Salamanca y Segovia. En la máxima fué de 26° y la mínima de 6°. En Madrid la máxima de 22° y la mínima de hoy ha sido de 9°.

Tiempo probable hasta el día 11 a 7 horas: En Cantabria, Galicia y centro de España tiempo inseguro; en Andalucía vientos variables y tormentosos, en Cataluña y Levante tiempo a empeorar.

En el golfo de Cádiz y mar Ibérico, habrá viento de poca duración, y en las costas europeas el mar estará tranquilo.

VIAJEROS

Se encuentra en nuestra capital el redactor de «El Defensor de Granada», don Roberto Gomez Hidalgo.

También se halla en Almería el viajante general de las Perfumerías Radio y Marycel, don Antonio Contreras.

ESPECTACULOS

En Cervantes.

Esta noche inauguración de la temporada del cine sonoro, con la proyección de la extraordinaria película en nueve partes titulada «Broadway Scandals».

En Hesperia

Películas que se proyectarán esta noche:

En una parte, «Reportaje Gráfico Verdader número 108» y en ocho «Cariño de hermana».

Botica Central

DE LA VIUDA DEL LICENCIADO

José Pérez López

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales. Ortopedia. Algodones, gasas y vendas antisépticas.

Servicio esmerado y económico. REAL 15.—ALMERIA.

GACETILLAS

Trabajos geodésicos

Se ha ordenado que continuen en nuestra provincia los trabajos geodésicos catastrales.

Han sido encargados de practicar dichos importantes trabajos, los Ingenieros geógrafos don Fernando Gil Montaner, de la primera brigada; don Ramón Da Valenzuela, de la segunda; don Alejandro Llamas de Rada, de la tercera, y don Luis Cadorsó Gonzalez, de la cuarta.

Llegada de iuerzas

Precedentes de Madrid, llegaron ayer a nuestra capital, 20 Guardias civiles.

Nombramiento y concesión

Nuestro querido amigo y paisano el comandante de Artillería don Antonio Pérez Cano, ha sido nombrado Mayor de la Comandancia del Cuerpo a que pertenece en Melilla.

También a otro paisano, el capitán de Inválidos don Emilio Pérez Mercader, se le ha concedido la Cruz de San Hermenegildo.

Enviamos a ambos paisanos nuestra enhorabuena.

No se reunió el Pleno

Para ayer tarde a las tres, estaba convocado el pleno de la Cámara Oficial Uvera, con objeto de celebrar sesión reglamentaria.

Por falta de número no pudo reunirse.

Ha sido convocada nuevamente para el día 21 del corriente, a las tres de la tarde.

Riña y heridos

Ayer mañana promovieron una riña, Rafael García Montesinos, Ana Martínez Mellado y Francisco Tovar Martínez, resultando los dos primeros con lesiones leves.

Futuro enlace

Por el industrial don Agustín Martín Navarro y su señora esposa, y para su hijo don Francisco, ha sido pedida la mano de la señorita Pilar Rodríguez del Corral. La boda se celebrará en breve.

Muy barato

Se alquila un amplio almacén. Razón: en La Funeraria.

Una caída

Paseando ayer mañana en una bicicleta Francisco Núñez Calatrava, dió una caída, causándose varias lesiones de pronóstico leve.

Estudiantes extranjeros

Mañana son esperados en nuestra capital, varios estudiantes ingleses que vienen visitando a España.

Ayer se encontraban en Granada.

De ornato

Han solicitado: doña Josefa Cruz Martínez, construir un pozo filtro en la casa número 19 de la calle del Moline Cepero; don Juan Vidal Cañadas una casa de planta baja en un solar de las Chocillas Bajas (Molines de Viento).

Imp. LA CRÓNICA MERIDIONAL ALMERIA



Vapores Correos Franceses

De la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur et Lloyd Latino

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, catro hélices y telegrafía sin hilos.

Alsina, Mendoza, Valdivia, Florida, y Campana

ALSINA Saldrá de Almería el 7 de Mayo de 1931, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 años cumplidos, un ent 527,50 pesetas incluido impuestos.

PRECIOS EN TERCERA De 2 años a 10 sin cumplir un medio 267,50 id. id.

CADA FAMILIA SÓLO PUEDE LLEVAR UN MENOR DE DOS AÑOS GRATIS

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de primera segunda clase intermedia y tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje 15 días

Las Cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. Amplios salones comedores para el pasaje de tercera clase.

Camarotes especiales de 3.ª clase de 24 y 6 literas con un suplemento de 35 pts. por plaza

Para los de tercera clase comida a la española

AVISO IMPORTANTE.—Los pasajeros que se dirijan al Brasil tienen que visitar sus carteras en Cádiz.

Para obtener plazas en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifiestos de pasajeros se cierran dos días antes de la salida del vapor si antes no se han cubierto las plazas asignadas a este puerto

Todos los meses una salida de buques directo para Marsella.

Para más informes: Sus consignatarios HIJO DE RICARDO JIMÉNEZ, (S. en C. Bulevar del Príncipe 75.—ALMERIA y Cortina del Muelle. 21 y 23 Málaga.



Compañía Trasatlántica de Barcelona Antes A. López y Compañía

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, Cádiz y Tenerife saldrá del puerto de Almería el día 6 de Mayo, el magnífico vapor

Reina Victoria Eugenia

Amplio salón, comedor para los pasajeros de tercera clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas pagando un suplemento de pesetas 35 por plaza.

Para Nueva York y Habana saldrá del puerto de Málaga el día 10 de Mayo el

Marqués de Comillas

Para Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal saldrá del puerto de Málaga el día 7 de Abril el magnífico vapor

Juan S. Elcano

Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 18 de Abril el vapor

Reina Victoria Eugenia

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puertos y en su Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, calle del General Segura, 2 bajos.

Miguel García Algarra
OCULISTA

Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6
Terriza, número 15. ALMERIA

A. Vizcaino

DENTISTA

Consulta de 9 a 12 y de 4 a 6
conde Offalia, 20 pral.

Imp. LA CRÓNICA MERIDIONAL
ALMERIA

ABONAD CON NITRATO DE CHILE

Y OBTENDRÉIS ABUNDANTES COSECHAS

Para informes, precios y análisis de tierras

dirigirse a

Sociedad Comercial del Nitrato de Chile

En Almería, a:

SOCIEDAD ANONIMA ROMERO

Apartado de Correos núm. 2.

Príncipe, núm. 10.

SI NECESITA USTED

Certificaciones de antecedentes penales o del Registro de actos de última voluntad. Complimentar exhortos o presentar cualquier clase de documentos en oficinas públicas de Madrid. Petición de destinos públicos para licenciados del Ejército. Traslado de residencia y autorización para viajar o residir en el extranjero.

DIRIGIRSE A

“Madrid Información”

Avenida de Eduardo Dato (Gran Vía) número 7

MADRID

Señoras!

Este es el nombre CHIMBO: del jabón ideal para usos domésticos. Lava bien y con muy poco consumo en cualquier agua. Lava el cuerpo humano; lava y desinfecta ropas viejas, útiles de cocina etc.; y se vende muy barato; por tanto es el jabón preferido por cuantas personas estiman en su justo valor la verdadera economía

Por este conjunto de cualidades el jabón CHIMBO es el mejor y más barato de todos los jabones.

Tenga en cuenta que solo se vende en trazos troquelados con la marca CHIMBO.

Establecimientos en que se expende: Bustos, Granada 35/37; Losana, Príncipe, 20; Granados, Príncipe, 44; Romero, Plaza San Pedro, 2; Manzano, Majadores, 25; Duro, Majadores 49; Castillo, Regocijos, 160; Romera, Sebastián Pérez, 8; Morales, Conde Ofalia, 22; Rodríguez, Campo de Regocijos, 4; Cooperativa de Funcionarios, Obispo Orberá, 35; Ibañez, Restoy, 14 y Cádiz 5; Martos, Reyes Católicos 11; Román, Carretera de Granada, 31; Losano, Regocijos, 14; Lazo Molinos de Viento 3; Pastor Molinos de Viento

La experiencia demuestra
que los chocolates y dulces

Matias López

Son los mejores del mundo
Pedidos en ultramarinos y confiterías

Compañía Trasmediterránea
BARCELONA



Servicio establecidos en el puerto de Almería por los vapores de esta Compañía.

Línea de Almería-Melilla-Ceuta

Llegada a Almería todos los martes. Salida para Melilla-Ceuta todos los miércoles.

Línea Almería-Orán

Llegada a Almería todos los viernes. Salida para Melilla-Orán, todos los domingos.

Línea Barcelona-Africa-Canarias (quincenal)

Llegada a Almería los Lunes 23 de Marzo 6 y 20 Abril. Salida para Málaga, Ceuta, Cádiz y Canarias el mismo día.

Línea Fernando Poo

Con salidas todos los 15 de cada mes de Barcelona y los 20 de Cádiz.

Para todos los servicios se admiten carga y pasajeros.

Para más informes sus Agentes:
Hijo de Ricardo Jimenez, S. en C.